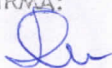


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	15 AGO 2023	REG. 886
FIRMA: 	ENTRÓ	12.20

Poder Legislativo

NOTA N° 303 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 10 AGO 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

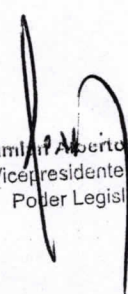
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2338/23, del agente Roque Matías AVILA, Legajo N° 30566332/00, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, hasta el día 30 de Noviembre del corriente año, inclusive.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Daniel Alberto Lottler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 933	09 ABO. 2023	12:26
FIRMA		folios

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Nota N° 0490/2023

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 08 de agosto del 2023

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Roque Matías ÁVILA, legajo N° 30566332/00, el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto N° 2338/23 al Despacho del Legislador **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración hasta el día 30 (treinta) inclusive del mes de Noviembre del año en curso.-

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO